

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 10 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 055

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00115-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA NEREIDA GARCIA OSORIO	DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE GUADALAJARA DE BUGA.	MAYO 09 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2023-00007-00	DESPACHO COMISORIO CYN/003/00978/2023	JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI VALLE	RADICADO 2019-00349 DTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA Vs. ANTONIO JOSE ALVAREZ ECHEVERRY	DEVOLVER EL DESPACHO COMISORIO SIN TRÁMITE ALGUNO AL JUZGADO COMITENTE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	MAYO 09 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2023-00012-00	DESPACHO COMISORIO	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI	RADICADO 2021-00068 DTE: DALAGRO S.A. Vs. ESPERANZA PERLAZA OROBIO	LIBRAR AL OFICIO COMITENTE PARA QUE ENVIE LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL AUTO QUE DECRETO EL SECUESTRO, CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN OBJETO DE MEDIDA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL LINK ENVIADO NO ABRE, PARA PROCEDER AL TRAMITE RESPECTIVO.	MAYO 09 DE 2024
4	76-111-40-03-001-2023-00014-00	DESPACHO COMISORIO Nro. 2255	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI VALLE	RADICADO 2018-00249 DTE: BANCO PICHINCHA S.A. VS. RUBEN DARIO BLANDON RINCON	DEVOLVER EL DESPACHO COMISORIO SIN TRÁMITE ALGUNO AL JUZGADO COMITENTE POR LAS RAZONES EXPUESTAS	MAYO 09 DE 2024

					EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
5	76-111-40-03-001-2024-00107-00	EJECUTIVO	JOHNNY SOLARTE VEGA	TERESA DE JESUS GIL ZAPATA	AGREGAR GESTION DE NOTIFICACION, TENER NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA, Y SE SURTE TRASLADO AL EJECUTANTE DE LA EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA DEMANDADA, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS.	MAYO 09 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2024-00129-00	VERBAL SUMARIO SIMULACION	LILIANA VELASQUEZ ZUÑIGA Y OTROS.	PRIVADO	AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DEMANDA LA CUAL CORRESPONDIÓN POR COMPETENCIA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, ADMITIR LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, SE CORRE TRASLADO A LA DEMANDADA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA, Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO.	MAYO 09 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2024-00140-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	RIGOBERTO CORREDOR BUITRAGO	PRIVADO	ADMITIR LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, SE CORRE TRASLADO A LA DEMANDADA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA, Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO.	MAYO 09 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2024-00142-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, SE CONCEDE TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO.	MAYO 09 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Mayo 10 de 2024, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Mayo 10 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Oficial Mayor